

Sistema de Indicadores de Vinculación y Transferencia.

La Dirección Provincial de Vinculación y Transferencia desarrolló un sistema integral de indicadores de Vinculación y Transferencia (VyT) con el propósito de relevar, sistematizar y valorar de manera más precisa las actividades que los centros asociados realizan en interacción con el entorno socio-productivo, el sistema científico-tecnológico y el sector público.

Este set de indicadores será incorporado progresivamente a los informes anuales de los centros y constituirá una herramienta estratégica para orientar la asignación de los subsidios de funcionamiento a partir del año 2026, fortaleciendo criterios de transparencia, objetividad y alineamiento con las prioridades institucionales de la CIC.

El enfoque adoptado busca reconocer y estimular las prácticas de vinculación, transferencia e impacto territorial, sin perder de vista la diversidad de trayectorias, capacidades y misiones que caracterizan a los distintos centros de investigación.

Estructura general del esquema de asignación.

El subsidio de funcionamiento se estructurará a partir de tres grandes bloques de variables:

- 45% del subsidio asociado a resultados directos de Vinculación y Transferencia.
- 45% del subsidio asociado a actividades científico-tecnológicas, institucionales y de fortalecimiento del sistema.
- 10% del subsidio asociado a capacidades estructurales del centro.

Esta ponderación refleja la decisión institucional de otorgar un peso significativo a la interacción con el entorno, al tiempo que se reconocen otras funciones sustantivas de los centros dentro del sistema científico-tecnológico provincial.

I. Indicadores de resultados directos de Vinculación y Transferencia.

Este bloque releva la capacidad efectiva del centro para transferir conocimientos, tecnologías y servicios, así como para generar ingresos y resultados tecnológicos concretos.

Los indicadores considerados son:

- Servicios a terceros: cantidad de servicios tecnológicos, técnicos o de asistencia especializada brindados por el centro a lo largo del año informado, independientemente de su carácter oneroso o no.
- Convenios de I+D: cantidad de convenios de investigación y desarrollo firmados durante el año, con empresas, organismos públicos, organizaciones sociales u otras instituciones del sistema CyT.
- Resultados de investigación y desarrollo tecnológico: cantidad de desarrollos tecnológicos, prototipos, procesos, metodologías, productos o soluciones tecnológicas alcanzadas durante el período informado.

- Registros de Propiedad Intelectual (PI): cantidad de registros obtenidos durante el año (patentes, modelos de utilidad, registros de software, diseños industriales u otros instrumentos de protección).
- Monto total facturado: monto total facturado por el centro a lo largo del año informado como resultado de actividades de vinculación, servicios tecnológicos, convenios o contratos.

La consideración simultánea de indicadores cuantitativos (cantidad de servicios, convenios o registros) y económicos (monto facturado) permite captar distintas modalidades de transferencia, evitando penalizar a centros que, por su perfil disciplinar o institucional, desarrollan actividades de alto impacto, pero baja facturación.

II. Indicadores de actividad científico-tecnológica e institucional.

Este bloque busca reconocer la contribución del centro al fortalecimiento del sistema científico-tecnológico, su alineamiento con prioridades estratégicas y su participación activa en instancias de evaluación, difusión y construcción colectiva de conocimiento.

Los indicadores incluidos son:

- Líneas de I+D estratégicas: participación del centro en líneas de investigación definidas como estratégicas por la CIC, en función de prioridades provinciales, sectoriales o territoriales.
- Participación en eventos de Ciencia y Tecnología: participación del personal del centro en congresos, conferencias, jornadas, seminarios u otros eventos relevantes del ámbito científico-tecnológico.
- Participación en comisiones evaluadoras: participación satisfactoria de integrantes del centro en comisiones evaluadoras, jurados, comités técnicos o instancias similares, tanto a nivel provincial como nacional.
- Publicaciones científicas: cantidad de papers, artículos en revistas, capítulos de libros o libros publicados durante el año informado.
- Eventos CyT organizados: cantidad de eventos científicos o tecnológicos organizados por el centro con auspicio, acompañamiento o articulación con la CIC.

Este conjunto de indicadores permite valorar el rol institucional del centro, su visibilidad, su inserción en redes académicas y su aporte a la gobernanza del sistema CyT.

III. Indicadores de capacidades estructurales.

El último bloque contempla variables estructurales que dan cuenta de la capacidad instalada del centro, en particular aquella vinculada directamente con la CIC:

- Personal CIC: cantidad de investigadores, tecnólogos, técnicos o personal de apoyo perteneciente a la carrera o programas de la CIC.
- Equipamiento CIC: equipamiento científico-tecnológico financiado, cedido o gestionado por la CIC y en funcionamiento en el centro.

Este componente busca reconocer el esfuerzo institucional de sostenimiento de capacidades, sin que ello opaque la evaluación de los resultados y actividades.

Criterios de aplicación.

Dada la heterogeneidad existente entre los centros de investigación, el sistema fue diseñado con un abanico amplio y flexible de indicadores, que permita contemplar las distintas misiones, escalas, disciplinas y contextos de actuación.

En particular:

- No todos los centros desarrollan tecnologías transferibles o servicios a terceros de carácter remunerado.
- No todas las áreas disciplinares presentan las mismas dinámicas de patentamiento o facturación.
- Algunos centros tienen mayor orientación a la producción académica, mientras que otros priorizan la transferencia o la articulación territorial.

Por este motivo, los indicadores no se conciben como un instrumento de comparación entre centros, sino como una herramienta para analizar la evolución del desempeño de cada centro en el tiempo, poniendo el foco en la mejora relativa año a año y en aquellos indicadores más pertinentes según su perfil.

El objetivo final es estimular procesos de fortalecimiento progresivo, promover buenas prácticas de vinculación y transferencia, y consolidar un sistema de asignación de recursos que reconozca la diversidad, la trayectoria y el impacto de los centros asociados a la CIC.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última
Dictadura cívico militar"

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Sistema de Indicadores de Vinculación y Transferencia

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.